



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo Turístico



Firmado digitalmente por  
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU  
20504774288 sofi  
Cargo: Director General de la Dirección  
General de Políticas de Desarrollo Turístico  
Motivo: Documento electrónico  
Fecha: 2020/07/07 12:06:10-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 7 de julio de 2020

**OFICIO N° 1047 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT**

Señora  
**LOURDES MILAGROS VARGAS LUNA**  
Representante Legal  
ANP TOUR & TRAVEL E.I.R.L.  
Calle Tupac Amaru 235 Urb. Los Proceres  
Alt. Essalud  
Lima/Lima/Santiago De Surco

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados

Referencia : Expediente N° 1340932

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 018, que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

**DANIEL MARAVI VEGA CENTENO**

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 018

Expediente N° 1340932

lcb

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **NTGKVFVW**



PERÚ

Ministerio  
de Comercio Exterior  
y Turismo

Viceministerio de  
Turismo

Dirección General de  
Políticas de Desarrollo  
Turístico

## CONSTANCIA N° 018

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "ANP TOUR & TRAVEL, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

# OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: exclusivamente digital

Siendo la Razón Social: ANP TOUR & TRAVEL E.I.R.L. N° de RUC: 20536584669

Domicilio legal: Calle Túpac Amaru N° 235, Urb. Los Próceres

DISTRITO: Santiago de Surco

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima

San Isidro, 06 de julio del 2020

Exp. 1340932



Firmado digitalmente por MARAVI  
VEGA CENTENO Daniel FAU  
20504774288 soft  
Motivo: Documento Electrónico  
Fecha: 2020/07/06 17:52:00-0500